



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 113/2015 IFDC - VM-  
30 de Junio de 2015, Villa Mercedes.-**

**VISTO:**

Las normas de aprobación jurisdiccional para los planes de estudio para la Tecnicatura Superior en Tecnologías Industriales, Plan de estudio N°096-ME- 2015 que rige a partir de la cohorte 2015 y el Plan de estudio N°286-ME-2008 que se ha puesto en vigencia a partir del 2008

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar un nuevo acto administrativo atendiendo a la normativa académica y requerimientos para la emisión de títulos,

Que es imprescindible garantizar a los estudiantes una transición adecuada entre los planes de estudio correspondientes a la Res. N°286- ME-2008 y a la Res. N°096-ME-2015.

Que se denominará "materia equivalente por cambio de plan de estudio" a las unidades curriculares comprendidas en los diferentes campos de la formación y que por sus características sean homólogas;

Por todo ello y en uso de sus facultades,

**LA RECTORA DEL INSTITUTO  
DE FORMACION DOCENTE CONTINUA  
DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Incluir, a partir de la fecha, las cohortes que comprenden las resoluciones de aprobación jurisdiccional y de validez nacional y sus respectivas numeraciones, y el ajuste fehaciente a dichas normativas de las denominaciones de las unidades curriculares en cada campo de la formación, realizando las modificaciones que se requiera en cada caso.

**Art.2°.-** Definir como "materias equivalentes por cambio de plan de estudio", entre los Planes: Res.N° 286-ME-2008 y Res.N°096-ME-2015, a las siguientes unidades curriculares aprobadas:

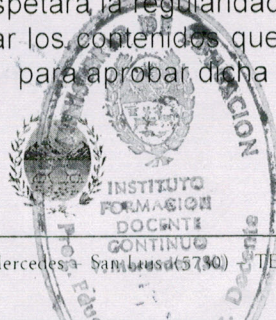
Res. N°096-ME-2015 (a partir de la cohorte 2015)	Res. N° 286-ME-2009 (a partir de la cohorte 2008)	Condición de Equivalencia
Lengua extranjera	Lengua extranjera	TOTAL
Recursos Informáticos para técnicos	Informática	TOTAL
Relaciones Humanas	Relaciones Humanas	TOTAL
Educación Sexual Integral	-----	No hay





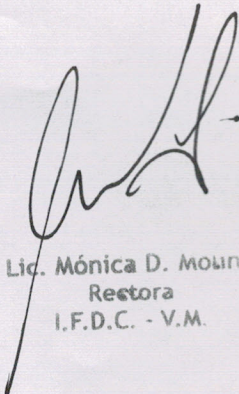
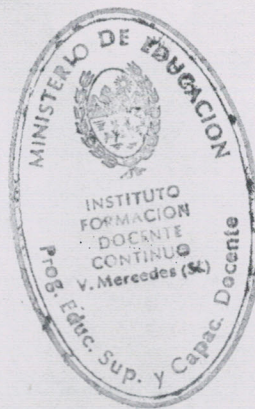
		equivalencia
Matemática Aplicada	Matemática Aplicada I Matemática Aplicada II	TOTAL
Física	Física	TOTAL
Sistemas Tecnológicos I	Sistemas Tecnológicos I	TOTAL
Química	Química	TOTAL
Tecnología de los materiales	Materiales y Métodos de Conformación	TOTAL
Economía y Sociedad	Economía y Sociedad	TOTAL
Sistemas Tecnológicos II	Sistemas Tecnológicos II	TOTAL
Psicología de las organizaciones	Psicología de las organizaciones	TOTAL
Dibujo Técnico	Dibujo Técnico	TOTAL
Diseño Asistido por computadora	Diseño Asistido por computadora	TOTAL
Resistencia de los Materiales	Resistencia de Materiales	TOTAL
Mecánica, Hidráulica y Neumática Aplicada	Mecánica Aplicada Taller de Hidráulica y Neumática	TOTAL
Logística	Logística	TOTAL
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	TOTAL
Máquinas y Herramientas	Taller de Máquinas Herramientas	TOTAL
Electricidad	Electricidad	TOTAL
Organización del trabajo y la Producción	Organización del trabajo y la Producción	TOTAL
Costos Industriales	Costos Industriales	TOTAL
Electrónica	Electrónica	TOTAL
Máquinas Térmicas	Máquinas Térmicas	TOTAL
Máquinas e Instalaciones Eléctricas	Máquinas e Instalaciones Eléctricas	TOTAL
Sistemas de Control	Sistemas de Control	TOTAL
Mantenimiento Industrial	Mantenimiento Industrial	TOTAL
Seguridad Industrial	Seguridad Industrial	TOTAL
Práctica I	Taller de soldadura Proyecto Tecnológico	TOTAL
Práctica II	-----	No hay equivalencia
Práctica III	-----	No hay equivalencia

**Art. 3°.-** Determinar que los alumnos que tengan regularizada una o más materias y decidieron cambiarse de plan, se respetará la regularidad de las mismas, pero deberán al momento del examen final incorporar los contenidos que se hayan agregado a la unidad curricular del Plan N° 096-ME- 2015, para aprobar dicha materia.





**Art. 4º.-** Comuníquese a Coordinación de Formación Inicial, Dirección Administrativa, Coordinador de Área, Departamento Alumnos y Títulos.



Lic. Mónica D. Mouro  
Reitora  
I.F.D.C. - V.M.

